

ANEXO II

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PREVIA PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS COVID-19

Identificación de la entidad (nombre, razón social, CIF).
Procedimiento diagnóstico (especificar criterios de indicación de la prueba y procedimiento diagnóstico a seguir en función de los resultados de la prueba según protocolo vigente).
Identificación de profesionales (especificar nombre, NIF, n.º de colegiado y titulación de los profesionales que vayan a prescribir, realizar e interpretar las pruebas. Si se ha concertado un centro o servicio sanitario hay que identificarlo).
Datos de la prueba (al Anexo I de esta Orden se debe adjuntar la ficha técnica del producto y certificado de marcado CE).
Datos del laboratorio (identificación del laboratorio para la técnica PCR, certificado de calidad y n.º de registro).
Compromiso de notificación de los resultados
....., como representante legal de....., declaro mi compromiso para notificar diariamente los resultados de las pruebas realizadas de acuerdo con el procedimiento establecido por la Dirección General de Salud Pública del Servicio Canario de Salud.
Fecha y firma

tramitacionpruebasovid19.scs@gobiernodecanarias.org

Información básica sobre protección de datos personales

Tratamiento: Sistema de Información de sanidad ambiental y seguridad alimentaria, de publicidad y de propaganda comercial, sanciones y de registros de ordenación de Salud Pública y atención a las drogodependencias.

Responsable del tratamiento: Dirección General de Salud Públicas

Finalidad del tratamiento: La llevanza de registros para la ordenación de entidades, establecimientos, productos, personal y actividades con repercusión en la salud pública y atención a las drogodependencias.

Derechos de personas interesadas: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos tal como se explica en la información adicional.

Información adicional: <http://www.gobiernodecanarias.org/cpj/dgmcs/temas/proteccion/tratamientos/cs/scs/>